



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2016-I

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Ordinaria realizada el día 26 de enero de 2016, Acta No. 02, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 8 horas semanales del espacio académico: EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA que maneja el proyecto PAET para el proyecto curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés (Lunes a Jueves de 18:00 – 20:00)

ASIGNATURA	EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Proyecto Transversal EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado en el área de tecnología o afines Postgrado: En el área educativa Experiencia de dos (2) años en docencia universitaria Experiencia profesional en dirección de trabajos de grado apoyados en tecnologías Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales
FECHA DE PUBLICACIÓN	16 de febrero de 2016
FECHA DEL CONCURSO	17 y 18 de febrero de 2016
REVISIÓN HOJAS DE VIDA	19 de febrero de 2016
FECHA DE ENTREVISTA	20 de febrero 2016 de 12:00 a.m. a 1:00 p.m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avda. Ciudad de Quito # 64-81 oficina 602 en el horario de 8:00 am a 12:00 m de 1:00 a 5:00 pm
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2016, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones² concluidas y en curso	Х		25 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

Entrevista	Х	20 puntos
------------	---	-----------

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Coordinador Especialización en Educación en Tecnología